

ORDENANZA N° 1207.-

E Expte. N/51/948.-

La Plata, diciembre 15 de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. Bertoldi
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado con el voto nominal de acuerdo con lo que dispone el artículo 106 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la siguiente.-

O R D E N A N Z A N° .1207.-

ARTICULO. 1º.- Designase con el nombre de ENRIQUE SOZZI la actual
-----calle 52 de Villa Elisa.-

ARTICULO. 2º.- El D.E. mandará confeccionar y colocar las respec-
-----tivas chapas nomencladoras.-

ARTICULO. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
-----te se imputará al Capítulo 3º., Inciso 3º., Item 1º., del Presupuesto vigente.-

ARTICULO. 4º.- Comuníquese y archívese.-

Saluda a Ud. muy atte.-

FDO: UHALDE - ANSELMINO.-

PROMULGADA : 22 DICIEMBRE 1948.-

FDO: BERTOLDI - LEWYLLE.-

EscCopia.

C.C.